

BASES FÁBRICA DE IDEAS 2019

CONCURSO DE IDEAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS JUVENILES NO LUCRATIVOS, DESTINADOS A LAS ASOCIACIONES JUVENILES, COLECTIVOS JUVENILES, ASOCIACIONES EN GENERAL COMPUESTAS POR JÓVENES O CON SECCIONES JUVENILES Y GRUPOS DE JÓVENES NO ASOCIADOS, PREFERENTEMENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA.

La Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., a través del PUNTO J, establece el presente Concurso de Ideas para la Ejecución de Proyectos Juveniles **NO LUCRATIVOS**, destinados a las Asociaciones Juveniles, Colectivos Juveniles, Asociaciones en general compuestas por jóvenes o con secciones juveniles y grupos de jóvenes no asociados (mínimo tres personas), preferentemente del municipio de Santa Lucía, con el objeto de promocionar la participación juvenil y el fomento de valores entre la Juventud. Todos los solicitantes tienen que tener entre 14 y 35 años.

La Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., seleccionará, de entre los proyectos presentados, aquellos relacionados con actividades extraescolares organizadas por jóvenes y **PARA** otros jóvenes en el ámbito del ocio y tiempo libre; la organización de eventos culturales, artísticos o musicales; las que promuevan los valores sociales, salud y sexualidad; que atiendan a la diversidad; un acercamiento a la naturaleza y a la protección del medio ambiente; las que estimulen el espíritu creador; los que fomenten el empleo o el emprendimiento; los intercambios culturales u otro tipo de encuentros que persigan satisfacer el interés juvenil.

Quedan excluidas aquellas actividades que no tengan relación directa con los jóvenes del municipio; que no tengan acceso al público en general o estén cerradas solo a los grupos o colectivos que presentan el proyecto; las actividades docentes, fiestas y verbenas; actividades que persigan un fin lucrativo, político o religioso; que de manera directa o indirecta puedan incitar al uso de drogas y alcohol; actividades que impliquen discriminación por razón de raza, sexo, religión, ideología, condición social o personal y actividades publicitarias sobre productos o servicios ni gastos de edición de trabajos discográficos.

En esta edición se repite la posibilidad de que jóvenes artistas (a nivel individual y grupal) presenten proyectos para la realización de actuaciones en directo para el espacio "12 LUNAS" Ciclo de Actuaciones y Conciertos. Estas actuaciones deben ser sin ánimo de lucro. El Punto J facilitará a los artistas todos los medios técnicos necesarios para garantizar la calidad de las actuaciones. El presentar una propuesta no implica que la actuación se vaya a realizar.

Las fechas y lugares para la ejecución de los proyectos las establecerá el Punto J, aunque tendrá en cuenta las preferencias de los jóvenes que las presenten, las cuales nunca deben ser antes del mes de marzo de 2019.

Para poder presentarse al concurso es necesario cumplimentar el formulario que puedes descargar en www.santaluciagc.com, o bien recogerlo en el Punto J. Si te surgen muchas dudas de cómo rellenarlo, en el propio PUNTO J te ayudaremos.



Modelo de Solicitud para desarrollar una actividad / proyecto juvenil / actuaciones:

- Para asociaciones y colectivos
- Para grupos No asociados
- Para actuaciones

Cada asociación, grupo de jóvenes o joven/jóvenes artistas no podrán presentar más de dos proyectos.

Los proyectos serán entregados en el PUNTO J entre el día 29 de octubre y el 10 de diciembre de 2018, en horario de 16.00 a 21.00 h, o través del correo electrónico juventud@santaluciagc.com. En el caso de que no se adjudique la totalidad del presupuesto asignado al concurso se podrá reabrir una nueva convocatoria.

A la hora de elegir los proyectos se tendrá en cuenta la calidad y viabilidad del mismo; el número de jóvenes implicados en la organización y ejecución del proyecto; número de beneficiarios del proyecto; disposición de otras fuentes de ingresos; el nivel de concreción del proyecto a realizar; los aspectos novedosos del proyecto; la evaluación de los proyectos presentados que hayan tenido ediciones anteriores y haber cumplido los compromisos adquiridos en convocatorias anteriores. Si se presentan proyectos con características similares estos deberán organizarse de manera conjunta.

El Punto J organizará un encuentro donde se deberán presentar y defender los proyectos e ideas presentadas. Cada grupo tendrá un máximo de 4 minutos para defender cada proyecto.

La selección de los proyectos a ejecutar será hecha por el equipo técnico del PUNTO J. La cuantía destinada para este concurso estará sujeta a los presupuestos destinados al Área de Juventud para el año 2019

El Punto J informará de la financiación de cada proyecto, pudiendo modificar la cuantía asignada en caso de que los proyectos presentados sufran modificaciones en sus objetivos, actividades, beneficiarios y la cofinanciación, o en el caso de que en la asociación o grupo organizador cambien las personas que figuran como responsables en el proyecto.

La Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., gestionará los recursos económicos necesarios para la ejecución de los proyectos, pudiendo establecer otros modos de gestión en el caso de los proyectos presentados por asociaciones juveniles.

Asimismo la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. podrá declarar en concurso desierto si los proyectos no reúnen la calidad mínima exigible o no se ajustan a las exigencias mínimas de las bases.

¿Cuáles deben ser tus compromisos?

- Preparar y exponer una breve exposición de cada proyecto presentado.
- Asistir a las reuniones que convoque el equipo del Punto J.



- Participar activamente en las acciones formativas a través del servicio PUNTASO, o en aquellas relacionadas con la FÁBRICA DE IDEAS y el fomento de la PARTICIPACIÓN ACTIVA.
- Mencionar en toda la publicidad que se haga (carteles, programas, prensa, radio...) que el proyecto y ejecución del mismo cuenta con el patrocinio del Ayuntamiento de Santa Lucía y del Punto J incluyendo los logos municipales. También debe hacerse referencia al patrocinio del Ayuntamiento de Santa Lucía, la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. y del Punto J durante la ejecución de la actividad, informando a los participantes de las actividades o al público de los eventos.
- Informar al Punto J de las empresas colaboradoras con los proyectos.
- Entregar una breve memoria explicativa de la actividad financiada, cuyo modelo se entregará en el Punto J.

Santa Lucía, 29 de octubre de 2018

María de las Nieves García Pinalla

Seguridad en los Lugares Públicos (*Policía Local y Protección Civil*) y Juventud, Movilidad (*Tráfico y Transporte*) y Vados